

ELIECTRA

VOL. II.—Núm. 14.

REVISTA DECENAL Y TÉCNICA
ILUSTRADA

Madrid, 20 de marzo de 1924



Cantantes bretones con sus típicos trajes interpretando cantos del país ante el micrófono de una estación transmisora de telefonía sin hilos. En todos los países de Europa y América este maravilloso y fecundo invento es ya popular y constituye un medio muy generalizado de recreo, de previsión y de cultura. Sólo en España no ha pasado de ser aún un mero entretenimiento de unos cuantos aficionados y un constante tema de estudio y de investigación de los profesionales. Como tantas otras veces se advierte en nuestro país la inacción del Gobierno, sin cuyo apoyo y alentador impulso la radiotelefonía será para los españoles como una quimera exótica, que los libros y las revistas nos cuentan para esparcimiento de unos cuantos espíritus crédulos.

"PUBLIC ADRESS SYSTEM"

TELEFONIA PARA MULTITUDES

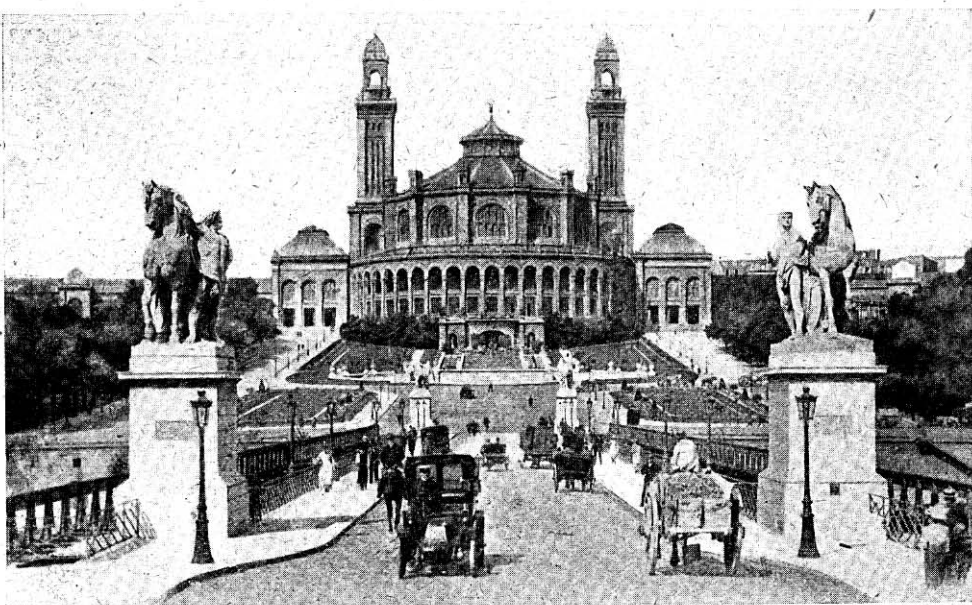
I

¿Responde el sistema a una necesidad?

De largo tiempo se sentía la necesidad de un sistema que permitiera amplificar y distribuir los sonidos de manera que pudieran ser escuchados claramente por mul-

torador cuyas frases afectan a millares de ciudadanos repartidos en la superficie de un Estado, pueda ser escuchada por masas de éstos en diversos puntos del mismo, por lejanos que se encuentren.

Las soluciones acústicas propiamente



La plaza del Trocadero, de París, donde se ofreció a una multitud un concierto radiotelefónico

titudes. Las necesidades de la vida moderna, en que las grandes masas humanas han adquirido tanta importancia social, la acrecentaban continuamente. Por otra parte, la gran extensión de los modernos Estados, las enormes superficies de terreno en que se habla un solo idioma, la facilidad de comunicaciones de todas clases, han creado una comunidad de intereses entre multitudes distantes cientos de kilómetros, que amplía tal necesidad en el sentido de que los sonidos, la palabra de un

dichas ni resolvían el problema más que en pequeñas proporciones, ni podía soñarse en aplicarlas a la segunda parte del mismo. Hubo que recurrir a la electricidad e intentar emplear dispositivos telefónicos.

El problema así planteado, a primera vista sencillo, lleva en sí, no obstante, dificultades de orden muy elevado, que no han podido vencerse sino empleando los más modernos conocimientos y sistemas. Sin las ultramodernas y delicadísimas investigaciones sobre fonética experimental,

sobre transmisión de los sonidos por la electricidad, sobre amplificación de las corrientes, no se hubiera llegado a un resultado positivo.

No debe extrañarnos que sea en América, cuna de la telefonía, país en que por su organización y costumbres la necesidad que nos ocupa era mucho más perentoria,

Americano de Ingenieros electricistas. Secciones de tal Congreso se encontraban en San Francisco, Chicago, Filadelfia, Atlanta, Boston y New York. Diversos discursos fueron escuchados al mismo tiempo por todos los miembros de la Asamblea, utilizando líneas y montajes de una de las grandes Compañías americanas. El total



Muchedumbre frente a la redacción de un periódico extranjero enterándose de las últimas noticias de un campeonato de foot-ball

donde por primera vez se presentara un dispositivo práctico y donde se han realizado la mayoría de los experimentos llevados a cabo con lisonjeros resultados, dando lugar a una nueva importantísima aplicación de la telefonía que ha recibido el nombre de "Public adress system".

Algunos experimentos interesantes

Ya en 1916 se llevó a cabo una verdadera asamblea, en que el teléfono fué el encargado de poner en comunicación a los asambleístas, repartidos por todo el territorio norteamericano. En mayo de dicho año se reunió la Asamblea del Instituto

de congresistas e invitados ascendía a cinco mil.

En noviembre de 1921, con motivo de la inhumación del soldado desconocido en el cementerio de Arlington, en Washington, el presidente Harding pronunció la oración fúnebre, que fué escuchada por 125.000 personas congregadas en los alrededores del cementerio, transmitida a New York, donde 35.000 oyentes se congregaban en Madison Square, y retransmitida a San Francisco, a 6.000 kilómetros de Washington, para que pudieran oírla los 20.000 ciudadanos reunidos en "Civic Auditorium".

¡180.000 oyentes, en diversos puntos

del territorio, pudieron escuchar perfectamente la voz de un solo hombre!

El personal de obreros y empleados de los talleres de la "Western electric" en Hawthorné, Illinois, conocía el sistema por haber construido aparatos, pero en su mayoría no había podido escuchar los resultados con ellos obtenidos; al objeto de que pudieran conocer experimentalmente los efectos de una obra en la cual, en mayor o menor escala, todos habían tomado parte, la Dirección organizó en julio de 1922 una demostración en la que los directores hablaron desde Nueva York, a 1.600 kilómetros y desde San Francisco, a 3.200, a sus empleados reunidos en la fábrica, en número de 25.000.

También en Europa se han verificado pruebas brillantes. El duque de York, sin abandonar el palacio de Buckingham, pronunció el discurso de apertura de la exposición marítima, que se celebraba en la Galería de Agricultura, en noviembre de 1922.

Otra prueba, brillantísima y que además presenta la particularidad de que en ella la transmisión a distancia fué verificada por medio de la telefonía sin hilos, tuvo lugar el 7 de junio de 1923, en París, en la fiesta de la T. S. F. francesa, organizada por la revista *Je sais tout*. La estación de l'école Supérieure des P. T. T. transmitió discursos y trozos de música que fueron oídos por multitudes reunidas en la plaza del Trocadero, en el domicilio de la revista organizadora, en los Campos Eliseos y en el Boulevard Poissonniere, en torno a estaciones receptoras provistas de equipos para la amplificación y conveniente reparto de los sonidos.

Algunas de las dificultades del sistema

Si a primera vista parece sencillo el conseguir estos resultados, reduciéndose a acoplar los estentóreos o alto-parlantes a cualquier sistema telefónico, no tarda en verse, a poco que se medite sobre el pro-

blema, que presenta dificultades, que han de obligar a emplear dispositivos más complicados.

Es preciso, ante todo, receptores sensibles y provistos de elementos apropiados para que los sonidos se repartan de un modo uniforme, de manera que sean oídos con igual intensidad desde todos los puntos en que los oyentes se agrupan y en forma que ni sean tan débiles que produzcan fatiga por obligar a un exceso de atención, ni tan fuertes que den la sensación de que el orador se esfuerza o que molesten al oído. En cada caso particular es preciso estudiar cuidadosamente las condiciones acústicas del lugar donde la instalación ha de verificarse, para evitar efectos de ecos, resonancias, interferencias, absorción de sonidos y tantos otros fenómenos de esta naturaleza que pueden presentarse.

Si en la telefonía ordinaria pueden desdeñarse pequeños efectos de distorsión o deformación originados en los aparatos o líneas que no llegan a producir daño a la claridad de la recepción, en el caso que nos ocupa, en que las corrientes telefónicas son amplificadas en proporciones fantásticas, es preciso estudiar los aparatos y las líneas con cuidado especial, para que ninguno de estos fenómenos pueda tener lugar, ya que aun cuando fuera de un orden de pequeñez muy elevado, produciría ruidos que perjudicarían notablemente las condiciones de audición, dada la amplificación que sufren.

Las líneas cuidadosamente establecidas para la telefonía a larga distancia, estaban ya dispuestas para combatir todos los efectos de distorsión, inducción, amortiguamiento, etc., etc. y ha podido aplicarse a ellas el sistema sin grandes dificultades, en cambio ha sido preciso idear aparatos, receptores y emisores que respondieran a las necesidades del sistema. Otra solución hubiera sido estudiar con toda minuciosidad las deformaciones producidas e intercalar en el sistema distorsiones

artificiales que anularan los efectos de las propias de los aparatos. Este método, aun cuando más sencillo, no ha sido el seguido por los americanos, que han preferido el primero, más dificultoso, pero de resultados más positivos.

Se hace preciso disponer de micrófonos que reproduzcan fielmente los sonidos, no solamente en cuanto al tono, sino conservando todos los armónicos que los caracterizan en cuanto al timbre. Para la voz de un orador las frecuencias a que es preciso que vibre con toda exactitud el micrófono varían entre los 400 y 2.500 periodos por segundo, pero cuando se trata de audiciones musicales, este intervalo crece hasta

llegar a tener sus límites entre 16 y 5.000 periodos por segundo.

Otro punto a resolver es el de la debida amplificación de las corrientes, que, dada la clase de micrófonos que se emplean, son debilísimas y es preciso amplificar hasta que adquieran la energía necesaria para actuar receptores mucho más potentes que los ordinarios.

Estas son las principales dificultades con que se ha tropezado, veremos someramente en otro artículo las soluciones que se han adoptado para constituir el sistema

ESTANISLAO RODRÍGUEZ

Jefe de Línea de Telégrafos

Este número ha sido revisado por la censura.

Establezcamos una conformidad absoluta con la necesidad de la reorganización y con la creación de un organismo director; pero —repetámoslo una y mil veces, tantas que se nos oiga hasta en la luna— sin que los funcionarios que lo integren salgan de la escala general y única que debe existir. Para pertenecer a él, exíjanse los estudios y conocimientos que se consideren precisos; por ellos, ofrézcanse las recompensas que se estimen justas. Después, refórmese la Junta Consultiva llevando a ella los impulsos y conocimientos de la gente joven. Exíjanse asimismo los estudios convenientes para pertenecer al organismo administrativo y llevar debidamente, que buena falta hace, la contabilidad y estadística de la Dirección. Y los que ninguno de estos requisitos cumplan, los que sean única y exclusivamente operadores, concedores de los sistemas de transmisión y de la marcha del servicio en las salas de aparatos, limítenseles las funciones a las propias de las Centrales, sin que nunca salgan de ellas ni puedan formar parte de organismo directivo alguno ni aun meramente consultivo; aunque, esto sí, puedan ascender en sueldo hasta donde corresponda. Y créanos LA VANGUARDIA: esta solución que proponemos es mucho menos ruidosa y sensacional que la suya; pero es infinitamente más práctica, más “telegrafista” y muchísimo más barata.

Los Sindicatos rusos y los Consejos de fábrica y empleados

I

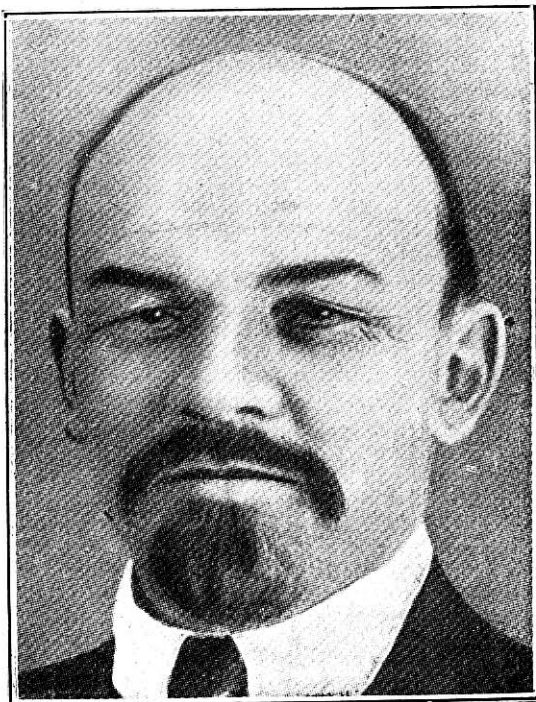
Fallecido Wladimiro Ulianof, el célebre revolucionario ruso que popularizó en el mundo entero el seudónimo de Lenine, se impone hacer una sucinta relación de su vida oficial, vista al través, no de una biografía ramplona que nos diga cuándo nació, quiénes fueron sus progenitores, vicisitudes porque pasara y demás hechos triviales a que nos tienen acostumbrados los biógrafos oficiosos de enciclopedia, sino de sus obras. Claro es—digámoslo en justo descargo de esos biógrafos a que aludimos—que el pueblo, y sobre todo en España, gusta más de curiosarse en la parte novelesca de los que hace sus ídolos, sabiendo cómo en determinado momento pudieron fugarse de un presidio, que de conocer a fondo el espíritu del personaje.

Es lo cierto que, no obstante pertenecer Rusia al continente europeo, nos son más familiares los sucesos de cualquier otro país americano que los de la modernísima república soviética. Y no es bastante a explicar semejante absurdo la distancia o las dificultades de comunicación, pues han sido muy numerosos los hombres de todos los países que, guiados por un loable estímulo de conocer la realidad de aquel pueblo, acudieron a estudiar sobre el terreno las características

de la organización soviética, copiosamente difundida después. Y es así como, sin entrar a examinar la bondad o los inconvenientes de la obra de Lenine, sino solamente su esfuerzo, se admira su labor de titán, el enorme trabajo que tuvo que realizar para transformar la Rusia zarista en la república actual.

Porque al estallar la guerra del 14, todavía estaba vigente en la realidad la circular de 1870 que otorgaba a los gobernadores, "en nombre de S. M. el Kaiser", plenos poderes para relegar a determinados distritos a los promotores de huelgas en fábricas o talleres sin necesidad de dar cuenta a los Tribunales. Y todavía se agravó la penalidad con un decreto, publicado cinco años después, en el que se condenaba al promotor de una huelga a

penas que oscilaban entre ocho meses de prisión y el extrañamiento en Siberia, con la accesoria de pérdida de todos los derechos. La revolución de 1905, que coincidió con el término de la guerra ruso-japonesa, y que fué organizada por la Confederación de obreros judíos de Rusia, Polonia y Lituania, apenas influyó de hecho en la vida rusa. Limitóse a la creación del Parlamento (Duma), pero sin alterar en la realidad la vida social. Pruébalo el hecho de que, no obstante estar au-



El célebre revolucionario ruso Wladimiro Ulianof (Lenine).

torizados por la constitución los Sindicatos de obreros, eran tales y de tal género las trabas que encontraban en su funcionamiento y desarrollo, que acordaron volver al régimen de asociación secreta, limitándose, en lo externo, a ser simples Asociaciones de socorro mutuo (en cuyo seno introdujo el célebre Trepoff, jefe policiaco de Moscú, agentes y confidentes de la policía). En esta tirantez de relaciones entre la Duma, el pueblo y el zarismo, transcurrieron los años desde el 1905 al 1914, en que estalló la guerra y desaparecieron con ella todas las sombras de libertad.

En marzo de 1917 sobreviene la primera revolución, organizada por los soldados. Al frente de ella aparece Kerensky, quien logra encauzarla de momento, deteniendo el caos de desorganización que amenazaba derrumbar el vasto imperio. Pero a Kerensky le faltó el sentido político de conocer los deseos de su pueblo. Desconoció el ansia pacifista de Rusia y negó personalidad a los consejos de obreros. Y entonces se desbordó el movimiento revolucionario en aquella lucha de maximalistas y oficiales del Ejército y Asociaciones panrusas, y que culminó en el desmoronamiento de aquel régimen militarista y subida al poder del partido bolchevique en 7 de noviembre de 1917.

No se hicieron esperar las disposiciones legislativas. Lenine, que tan activísima parte había tomado en la organización de la revolución desde su refugio suizo, y que logró de Alemania el permiso para atravesarla en plena guerra — aunque en vagón herméticamente cerrado —, no quiso dar sensación de tibieza ante los suyos. Y a la semana justa de su encumbramiento al poder dicta la primera importantísima disposición, publicada en el *Izvestia* de 16 de noviembre, referente a la intervención obrera en las grandes fábricas y talleres. Establécese en la misma y en su artículo 1.º que esa intervención afectará “a la producción, venta y almacenaje de productos y primeras materias, así como a la gestión financiera de la empresa”. En el art. 2.º establece que la intervención pertenece a todos los obreros, pero regulándose dentro de cada fábrica al través de los comités electivos. En el art. 3.º crea las Comisiones regionales de intervención en toda Rusia, las cuales se agregarían a los Consejos de Diputados, obreros y soldados. Los artículos 4.º y 5.º crean las

Comisiones provisionales que han de entender en Petrogrado como juntas supremas hasta la celebración del Congreso de Consejos de Intervención. Los artículos 6.º y 7.º son sumamente importantes, por cuanto en el primero se señalan el mínimo de rendimiento y el máximo de precio en los objetos fabricados, que señalarán las Comisiones obreras, y en el segundo, no tan sólo se concede a éstas el derecho a intervenir toda la correspondencia comercial, sino que se suprime el secreto de la industria y se obliga a las empresas a entregar a las Comisiones todos los libros y balances, “tanto del ejercicio corriente como de los transcurridos”. Los restantes artículos hasta el 14.º, último del decreto, se limitan a regular el derecho de recurso. Y la disposición lleva las siguientes firmas, que reproducimos a título de curiosidad: “En nombre del Gobierno de la República rusa: El Presidente del Consejo de los Comisarios del pueblo, *Ulianof (Lenine)*. — Comisario del Trabajo, *Chliapnikof*. — Director de los Asuntos del Consejo de los Comisarios del Pueblo, *Bonch-Brouevich*. — Secretario del Consejo, *Gorbunof*.”

* * *

Adviértese, por lo tanto, que, a pesar de su radicalismo, el Gobierno sovieta daba sus primeros pasos con precaución. Suprimió la omnipotencia del derecho de propiedad, pero no abolió éste. Dirigióse preferentemente a dar a la clase obrera una personalidad recia, fuerte, vigorosa y a impedir la asociación de los dueños. Compréndese, por otra parte, que era sumamente difícil que los Soviets, de pronto, cargaran con el peso enorme de dirigir todas las empresas. ¿Logró el Gobierno sus propósitos?

Fácil es deducir *a priori* que no. En un pueblo como el ruso, y tanto más a raíz de una guerra, la semilla anarquista había de germinar y extenderse rápidamente. Y un individualismo feroz se apoderó de aquellos Comités de empresa, formados por obreros, que de la noche a la mañana se encontraron dueños y señores de las fábricas. Los Sindicatos obreros, que representaban el espíritu de asociación, la tendencia centralista, y el Gobierno, tuvieron que contener rápidamente a aquellas masas que se disgregaban. Y para ello, en 1918, dos disposiciones oficiales hacen

recobrar el equilibrio. Es la primera la creación del Consejo Superior de Economía Nacional, el cual da las normas que han de regir en las fábricas. Es la segunda la nacionalización de todos los establecimientos industriales y comerciales (*Izvestia* de 30 de junio de 1918). En esta última y en su art. 1.º se declaran "propiedad de la República federativa socialista rusa de los Soviets" todos los establecimientos de Sociedades anónimas o en Comandita, cuyo capital exceda de un millón de rublos y todos los que, cualquiera que sea su capital, se dediquen a fabricación de metales e industrias textiles, electrotécnicas, madera, tabaco, caucho, etc. (citanse 32 empresas). En los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º se enumeran las disposiciones que había de dictar el Consejo Superior de Economía Nacional para conseguir un funcionamiento normal de todos los establecimientos y una producción eficaz. En el art. 6.º se ordena "el secuestro de todas las sumas personales pertenecientes a administradores, accionistas y propietarios de los establecimientos nacionalizados hasta el establecimiento de la relación de dichas sumas con la cuantía de los negocios y medios financieros de la empresa". En los restantes se hace responsable del funcionamiento de las fábricas a los obreros y empleados, y en el último se exceptúan del decreto a las Cooperativas de consumo y sus sucursales, las cuales *no serán* propiedad de la República.

Adviértese fácilmente, por lo tanto, cómo ambas disposiciones se encaminaban con igual energía en contra del capitalismo burgués y del semillero anarquista que comenzó a extenderse entre el proletariado. Al principio, cuando los obreros eran inspectores, era sumamente frecuente el caso de que esos mismos obreros, considerando como de su propiedad los útiles de trabajo, se los llevaran: esto dificultaba enormemente el funcionamiento de los talleres, condenándoles a una producción infima, mínima y deficiente. Pero cuando, decretada la nacionalización, desapareció la figura del propietario y alcanzaron esta categoría obreros y empleados y se decretaron (art. 5.º) severísimas sanciones para los infractores, entonces pudieron los Sindicatos dar la batalla a los egoístas Comités de fábricas, reduciéndolos a la categoría de subor-

dinados suyos. Esta labor no fué personal de Lenine; acompañaronle, secundándole eficazmente, Krassin, que luego fué representante extraordinario en Inglaterra, y Rikof, hoy sustituto de Lenine en Rusia.

Reducido el poder de los comités de fábricas y vigorizado el de los Sindicatos—que están dirigidos por lo que pudiéramos llamar el socialismo inteligente del bolchevismo—, es cuando Rusia ha comenzado, aunque muy lentamente, a reorganizar su propia vida. Al parecer—pues es sumamente difícil comprobar datos hasta transcurrido mucho tiempo después de la recepción de noticias de aquel país al través de los autores que lo visitan— la alta dirección de las fábricas se halla hoy encomendada a consejos mixtos en que obreros, empleados y técnicos disfrutaban representaciones proporcionales y equitativas.

* * *

Cierto que Rusia, con su revolución tan audaz como sangrienta, ha marcado unas normas sociales, de cuyas ventajas e inconvenientes es sumamente prematuro hablar todavía. Para enjuiciar acertadamente en materias tan graves faltan dos elementos de juicio: conocimiento exacto de la situación actual y tiempo para observar resultados. Pero en estos temas de novísimo Derecho administrativo—que no otra cosa son, en fin de cuentas, todos estos asuntos—, y, preferentemente, en lo que respecta a las relaciones entre obreros, funcionarios públicos, empresas particulares y Estado, no es Rusia la poseedora de la exclusiva de los moldes nuevos. Alemania, con su novísima Constitución y su ley de 1920 creando Consejos de Empresa; Bélgica, con su sistema de *Acciones de Trabajo*; Francia, con su ley de Sociedades de participación obrera; Inglaterra con sus Consejos *Whitley*; Italia, con la creación en 1920 de la intervención sindical; Luxemburgo y Noruega, dando vida a los Consejos de fábrica, todos han marcado orientaciones novísimas en la materia. Y como ésta es sumamente interesante, en posteriores artículos iremos examinando cada una de esas legislaciones.

JOSÉ PASTOR WILLIAMS

S Í M B O L O S

Estos símbolos humanos, eternos viandantes de la vida; viajeros sin rumbo y sin luz, peregrinos del infinito que no encuentran una mirada de atracción para sus espíritus atormentados; tráfugas del hogar, que ni aun poseen un poco de lana para cubrir sus carnes ateridas, a pesar de estar en movimiento los telares del mundo; estas imágenes vivas penetran en nuestro cráneo como un chorro de fuego. Las ideas adquieren, entonces, su más intensa vibración y nuestra sensibilidad se convierte en acero flexible y punzante, marcando en el espacio la trayectoria de la muerte.

En esa línea trágica y sin límite se agitan millares de seres, vidas truncadas, voluntades muertas, brazos sin músculos, nervios anestesiados por el dolor, que pretenden, en vano, sobrevivir al pasado.

Los caídos, los fracasados, toda esa inmensa legión de vidas sepultadas bajo las cenizas de la última esperanza constituye el volcán ingente donde los hombres buscamos el por qué de nuestro pensamiento. En ese remolino de pasiones arrinconadas ahondamos, reflexionamos y muchas veces sentimos horror por si nuestra esperanza pudiera verse reflejada en aquel espejo de la realidad sangrienta y cruel donde los seres han transformado su vida en una cadena de sombras tejidas con la risa, el dolor y la ironía.

Triste, inmensamente triste, es fijar el porvenir en un amplio horizonte de idealidad y sentir que la férrea mano del fracaso nos detiene, estrujándonos el cerebro, para conducirnos, para arrastrarnos, sin defensa alguna, hacia el montón de anónimos inválidos de la vida. Es tan hondamente trágico, que sólo el plomo de la fatalidad, horadando nuestro cráneo, es capaz de simbolizarlo.

¡Cuántos rostros fueron cincelados por el dolor con una irónica sonrisa en los labios! Hombres vencidos, antes de luchar, en su caverna solitaria...

¡Cuántos gestos, dignos de ser esculpidos en bronce, revelan la triste filosofía de la vida perdida!

Porque la vida no es otra cosa que lucha de símbolos contra símbolos, combate sin tregua de paz, donde los seres caen y se levantan para volver a caer y no levantarse jamás.

* * *

Sobre la fría losa de la vida, piedra que sirve para descanso y tumba de viandantes, he visto el cuerpo de una vieja, mármol andrajoso y viviente echado en el simbólico pedestal. Duerme su miseria, confortada con un rayo de sol.

¡Quién pudiera inyectarla el sueño de los justos!

Por entre los jirones de sus vestiduras raídas resalta la carne arrugada y ennegrecida, como las viejas raíces de un árbol seco. Su rostro, surcado por los garfios del dolor, es un insulto a la divina juventud de aquellos tiempos de esperanza. Lleva su pelo, emmarañado y canoso, oculto bajo una percalina de colores amarillo y encarnado, regalo generoso o pérdida consciente de algún héroe desconocido que no quiso conservar el paño de lágrimas y sangre de la nación doliente.

¡Simbólico sueño el de la vieja peregrina! Parece la expresión de todo un pueblo heroico dormido en sus laureles de antaño; jirones son sus regias vestiduras, llantos, sus alocadas risas de tiempos pasados. Sus labios exangües dibujan el rictus del sufrimiento, el dolor de su espíritu dormido.

¡Triste viajera de su destino infinito que lleva la bandera repliegada en su cabeza!

* * *

¡Justicia! Solamente la justicia puede inyectarle la vida que lentamente va perdiendo en su camino interminable. Su vida es la de todos los seres, porque nuestra sangre corre por sus arterias y si ella muere quedaremos sepultados bajo sus cenizas.

¡Justicia! Responsabilidad plena, sin odios ni venganzas de fiera, arrepentimiento consciente son los tres lados de ese triángulo simbólico de la democracia, esencia de la libertad, verdadera forma de gobierno para todo pueblo, que desligado de la tradición avanza en su esperanza de idealidad.

El error, decía Voltaire, tiene también su mérito. Para los que cayeron en él, les servirá de experiencia; y la responsabilidad fusionada con la justicia nos marcarán la ruta de la verdadera civilización, sin derramar una gota de sangre en la toca bicolor de nuestra vieja dormida...

ISAAC PACHECO
Oficial de Telégrafos



La cantina de la Central de Telégrafos de Madrid a la hora del desayuno con los concurrentes más asiduos

La radiodifusión en España

UNA GRAN REVOLUCIÓN, OBRA DEL PROGRESO CIENTÍFICO

He aquí un asunto palpitante, clave de diversos problemas, que merece atraer la atención general, ya que es de interés público primario el encauzar esa nueva modalidad con que el progreso científico revoluciona la vida de relación de los pueblos y de los ciudadanos.

La radiotelefonía, saltando todas las barreras, naturales o convencionales, planteará a plazo breve una realidad innegable: la libre comunicación dentro de España y con el extranjero. ¿En cuántos órdenes afectará ello a las funciones de Estado? Desde luego, en el aspecto orgánico administrativo, en el económico, en el pedagógico, en el del orden público, e incluso, pudiera ser, en el de la seguridad de la nación.

Ningún Gobierno puede desentenderse de un hecho que alcanza tal trascendencia, ni menos contradecirle, cerrando paso al avance de la ciencia por el mundo culto, pues esto equivaldría a trasplantar el país de lugar o de tiempo. Su obra lógica, previsor y tutelar habrá de ser la reglamentación del nuevo fenómeno, evitando que se realice de manera desordenada e improductiva, y reportando, por el contrario, de él medios de acción y rendimientos económicos.

Sé sabe y va divulgándose en la opinión española lo que es el servicio de "Broadcasting" en otras naciones, aunque no se tenga clara idea de su organización y de los cuantiosos elementos que exige su desarrollo, tanto para la instalación de estaciones especialmente dispuestas a la emisión de la voz, como para establecer la base comercial encargada de preparar, con la selección debida, los programas de las emisiones.

En Inglaterra, el Gobierno intervino esa organización desde el primer instante. El "Post Office" marcó el camino a seguir iniciando la creación de una Sociedad, llamada Radio-Corporation, en la que agrupó a todas las entidades interesadas en la venta de material radiotelefónico, buscando así la mayor garantía para el desenvolvimiento de este servicio. A esta entidad presta el Gobierno su apoyo para la obtención de ingresos. Sobre bases tan prácticas, la radiodifusión ha arraigado allí y constituye hoy ya una verdadera necesidad, hasta el punto que continuamente cientos de miles de personas se sirven de esas informaciones sobre los más variados asuntos de carácter utilitario, artístico, instructivo, etc.

En los Estados Unidos la potencialidad de las Empresas particulares permitió el establecimiento libre del "Broadcasting"; pero ha sido tan magno su desarrollo que la explotación requiere un inmenso capital y se tiende a reducir el número de estaciones emisoras bajo la intervención del Poder público.

Francia, en cambio, ha considerado el "Broadcasting" más bien como una diversión. Determinada entidad obtuvo permiso del Gobierno para hacer emisiones de conciertos, gramófonos y otros entretenimientos, y con igual programa empezó sus emisiones la estación militar de la Torre Eiffel. El Gobierno, falto sin duda de elementos para legislar y dar una orientación, dejó libertad de establecer estaciones emisoras, reservándose sólo la vigilancia.

Como consecuencia de la falta de organización, reflejada en las deficiencias de las emisiones y del servicio, al entusiasmo

del primer instante ha seguido una general decepción. La indicada entidad se ha dirigido a las demás interesadas en la venta de material telefónico, y trátase hoy de llegar a un acuerdo entre ellas, con el plan de organizar el servicio de "Broadcasting" en toda Francia, dotándolo de estaciones proyectadas para el objeto.

Pálido ejemplo de lo ocurrido en Francia habría de ser nuestro país si el Estado se limitase a reglamentar la libertad de emisión, demostrándolo lo ocurrido recientemente en Madrid con motivo de las experiencias hechas por determinadas entidades.

Las precedentes consideraciones me las sugiere—sobre el atractivo del tema, que parece esclavizar al que algo lo estudia—una noticia que acaba de llegar a conocimiento mío: la de haberse presentado en la Dirección general de Telégrafos un documento suscrito por varias Sociedades importantes, en el que se exponen orientaciones y fórmulas para implantar en nuestro país el servicio de radiodifusión.

Arranca la propuesta de dos afirmaciones fundamentales: primera, que para establecer un servicio de radiodifusión bien organizado se requiere un capital de importancia, y segunda, que la ayuda del Estado es imprescindible para obtener ingresos con que cubrir los gastos de explotación, entretenimiento, etc. En su consecuencia, se propone:

Que sea el Estado quien haga la explotación, ofreciéndose las Sociedades solicitantes a prestarlo su ayuda en forma que no se detalla, o que la explotación quede a cargo de una entidad formada por cuantas Sociedades interesadas en la fabricación de material radiotelefónico lo soliciten, siendo el ingreso voluntario y en cualquier época.

Ello obliga a la Dirección general de Comunicaciones a señalar rumbo y arbitrar un medio reglamentario para la explotación de ese interesante servicio, siguiendo

la pauta marcada por el reglamento provisional de 26 de mayo del año próximo pasado, que lleva la firma de mi querido amigo el duque de Almodóvar. Si se organiza bien, será el mejor conductor de la vida moderna que lleve hasta las viviendas más modestas y los lugares más apartados el eco de la cultura, del arte, de la gobernación pública y de los diarios acontecimientos. Su valor como instrumento educativo, de ampliación y vulgarización de conocimientos es incomparable, porque hasta la forma, misteriosa para los que técnicamente somos profanos, de obtener la recepción, y el requerirse cierta habilidad personal, que aumenta con el conocimiento de los circuitos, produce una curiosidad saludable y da a las nociones elementales de la electricidad una gran divulgación; pero habrá de rendir utilidad más extraordinaria aun a servicios tan primordiales como el meteorológico, el de cotizaciones de Bolsas y mercados, los de Policía y otros de carácter general.

Lo importante es que la radiodifusión se establezca en cualquiera de las formas indicadas. Momento es ahora de pensar si el Estado se halla preparado para tomar a su cargo la explotación o si le conviene cederla; pero partiendo de la base, para este segundo caso, de que debe reservarse una gran intervención en la empresa y encargarse por sí mismo de las emisiones que tengan carácter oficial.

España lograría un inapreciable bien con tal innovación, y, como amante del nombre de mi patria y celoso de su progreso intelectual—sólida base de las mejoras materiales—, celebraría que el proyecto llegase a ser realidad. Y seguro de que el divulgarlo es añadirle prosélitos que den fuerza a la idea, saco la noticia del estrecho círculo de los técnicos y la entrego a los bienhechores efectos de la publicidad.

J. NAVARRO REVERTER Y GOMIS

Ex-Director general de Comunicaciones



BOLETIN EXTRAOFICIAL Y OFICIOSO

DEL

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Vol II

Madrid, 20 de marzo de 1924

Núm. 14

La Ley municipal y los teléfonos

Se ha publicado la nueva ley municipal. No está en nuestro ánimo realizar una crítica detenida del nuevo Estatuto, que responde a una verdadera necesidad. ¿Cómo no estar conformes con la afirmación, sentada a guisa de premisa mayor, evidentemente certísima, en el preámbulo de la nueva ley, que dice que la única manera de robustecer al Estado es fortalecer la vida municipal? No cabe duda. A nuestro modo de ver, es esta la obra más seria, eficaz y honda que ha realizado el Directorio militar en el semestre que lleva ejerciendo el poder. Un espíritu profundamente democrático y renovador late en el fondo de la nueva ley. La elección popular de los alcaldes, que quita a los caciques una de sus más poderosas armas; la concesión del voto a las mujeres cabeza de familia—¿por qué no a toda mujer casada?—; la ampliación de edad para los electores, y otras muchísimas diversas reformas, todas ellas esenciales y profundas, señalan un criterio novísimo y de honradez política ante el cual tenemos que inclinarnos y aplaudir sinceramente. Pero donde encontramos la reforma mayor, la más transcendental, es en la amplia autonomía que se concede a los municipios, autonomía verdaderamente espléndida, reflejada a lo largo de las numerosísimas atribuciones que se les otorgan. Figuran entre ellas dos en las que forzosamente hemos de fijar nuestra atención y que nos inducen a pensar que quizás, quizás, existe en esas atribuciones un exceso de amplitud. Son las referentes a la exacción de

impuestos y a la concesión de líneas telefónicas. La primera materia, de delicadeza extraordinaria y comprometidísima, es sumamente expuesta. Arma de dos filos, puede convertirse, no obstante las garantías previamente señaladas en la misma ley y las que seguramente fijará el reglamento de aplicación, en instrumento de peligro en manos de un corregidor decidido y del tipo de los del antiguo régimen; amén de que puede asimismo convertirse en enorme peso muerto sobre el comercio y la industria locales. Pero este es extremo que, si la censura nos lo permite, tocaremos en números sucesivos. Por hoy, nuestro propósito se concreta a examinar las consecuencias que para el Estado y para el país puede representar la espléndida concesión que se hace a los municipios de los servicios telefónicos urbanos.

Hace falta en telefonía unificar los sistemas de explotación

En principio el legislador coincide con nuestro mismo criterio. En el original y curioso preámbulo que precede a la Ley y que glosa los puntos principales de ésta, el legislador desconfía de la capacidad y aptitud administrativas de los municipios y deja traslucir el temor de que aún precisen un largo purgatorio purificador de todas sus culpas, sin el cual, habrán de venir sumamente anchas a los Concejos las muchas atribuciones que se les conceden. ¿Y cómo no estar conformes? Conocidas son de todos las grandes inmoralidades cometidas en el noventa por

ciento de los Ayuntamientos, su absoluta incapacidad para regir y dirigir los servicios municipales, la sumisión y situación de enorme inferioridad en que se encuentran respecto de las grandes empresas concesionarias de los servicios locales. ¿No recordamos, en el mismo Madrid, los casos de las poderosas Compañías de Tranvías, Metropolitano, Electra, Santillana y tantas otras? ¿No recordamos, asimismo, las conducciones de aguas de Barcelona, las pompas fúnebres y los mercados de la misma ciudad condal? En todos estos casos, el Ayuntamiento era el enano y su rival el gigante. Y aun hubo ocasión en que el enano, unas veces por convicción y otras por conveniencia, se conformó con unas migajillas... y no protestó ni por cumplir.

Evidentemente, todo esto lo recuerda el legislador. Y para evitarlo, comprendiendo que la causa del mal radicaba en el caciquismo, tapon, con sumo acierto, la intervención gubernativa de un modo absoluto en todas las cuestiones municipales, dejando tan sólo libre —como es lógico— la vía contencioso-administrativa para examinar los casos de infracción o abuso. Libre, por lo tanto, los Ayuntamientos del peso muerto de la influencia política, el legislador entrega en sus manos honradamente todo cuanto él considera que les pertenece. Y oigámosle, al través del art. 150, apartado 8.º de la nueva ley, que señala alguna de las atribuciones de los municipios:

“8.º Construcción o concesión de vías férreas, cualquiera que sea el medio de tracción, y de líneas telefónicas, con tal de que ni unas ni otras rebasen, por la superficie ni por el subsuelo, los límites del término municipal, y respetando siempre los derechos adquiridos con anterioridad a la presente ley. Al terminar las actuales contrataciones o concesiones, el municipio respectivo podrá subrogarse en lugar del Estado para las reversiones o adjudicaciones estipuladas, mediante reintegró al Tesoro de los recursos desembolsados o dejados de percibir, con que hubiere sido auxiliada su instalación o construcción....”

En virtud de este artículo, todas las redes urbanas españolas han cambiado ya de dueño. Por la ley vigente hasta la publicación de la que examinamos y por ella derogada, el dueño de aquéllas era el Estado; hoy lo serán los municipios, apenas las reclamen. Satisfácese con ello la teoría económica que asigna

y señala a los Ayuntamientos los servicios locales y entrega los nacionales al Estado. Pero, en lo que concierne a los telefónicos, existen razones poderosas, de todos los órdenes, tanto técnicas como económicas y políticas, que inducen, si no obligan, a no considerarlos como municipales, ni aun en el caso de ser urbanos. Técnicamente, existe la razón poderosa y definitiva, verdaderamente aplastante, de la unificación. Esta es precisa e indispensable. En el caso de los tranvías, por ejemplo, nada importa que los de Bilbao, Cádiz y Madrid sean de diferente capacidad y distinto ancho de vía y que no tengan el mismo sistema de tracción. Pero en el caso de los teléfonos la cuestión es total, absoluta, radicalmente distinta. Apartemos los grandes núcleos de población —Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y unos cuantos más— y fijémosnos en el tipo medio que constituyen la inmensa mayoría del resto de los pueblos y capitales españolas. En una población de diez mil o veinte mil habitantes, que tiene un área municipal reducida, el éxito del teléfono urbano se subordina, de modo fatal y lógico, al servicio interurbano. Localidades en que un vecino —valga la pequeña hipérbole— puede hablar a gritos desde la puerta de su casa con el vecino del otro extremo del pueblo, ¿para qué diantres precisan el teléfono urbano? Pero llevemos el interurbano hasta sus puertas; digamos a los habitantes de Calatayud y Hellín que podrán conferenciar con Madrid y entonces el lujo desaparece para convertirse en necesidad, en conveniencia práctica y positiva. Esto, sin unificación, es técnicamente imposible. Recordemos que, precisamente, una de las principales causas del retraso telefónico en España es exclusivamente esa, citada mil veces en artículos, revistas, memorias, etc. ¿Cuál es, si no, la razón de que el abonado de Madrid no haya podido conferenciar muchas veces con el abonado de otra población y que hayan precisado ambos acudir a las Centrales, cuando no al telefonema o al telegrama? Y tengamos presente, además, que en la actual ley se reduce enormemente el radio de acción de las urbanas. Estas tenían hasta hoy el de quince kilómetros desde el centro, o sean treinta de diámetro, que se consideraba pequeño —setenta tiene el de Stokolmo y dimensiones análogas los de París, Berlín, Londres, etc.—; de hoy en adelante podrán tener, justa y estricto-

tamente, los del término municipal. Pues ambas cosas perjudicarán enormemente al servicio. Ni la unificación —tan precisa para un regular servicio interurbano— podrá hacerse jamás estando las redes urbanas en poder de los municipios, ni acrecerá el servicio urbano — antes bien, se producirán bajas de abonados en cantidad insospechada — mientras se reduzca a límites tan constreñidos el radio de las redes. Tal es, al menos, nuestra opinión, leal y sincera, que exponemos con absoluta honradez.

Hemos señalado anteriormente que existían razones políticas y económicas que aconsejaban—nosotros las consideramos mucho más poderosas todavía—no entregar los servicios telefónicos urbanos a los municipios. De las primeras, ¿para qué hablar? En la mente de todos está la importancia *política* del teléfono. A buen seguro que algunos de nuestros obligados lectores recuerda la importancia decisiva, definitiva, verdaderamente transcendental, que tuvo en determinados momentos, nada lejanos. Y de las razones económicas, recordemos asimismo la gran riqueza que el teléfono representa. No nos referiremos al punto de vista social; nos reducimos tan sólo al valor intrínseco de las instalaciones. Las que hoy día pertenecen ya al Estado, por la cantidad de material incautado y las mejoras introducidas — esto, si no fueron instaladas por él mismo, en cuyo caso habrá que cargar íntegro el valor considerable de la construcción —; las que están en arrendamiento, por el valor de la instalación en sí, que representa un capital casi amortizado, efectivo en plazo sumamente breve, señalado por la fecha de reversión, y el canon fijo de arrendamiento que hoy percibe el Estado. Y en todas, incautadas o arrendadas, el beneficio seguro, saneadisimo, que su explotación representa. Aforismo antiguo es, entre los conocedores y técnicos del problema telefónico, el que hace referencia al “negocio de las urbanas”. Negocio evidente, clarísimo, que despertó y despertará toda la vida codicias sin cuento y sin fin entre empresas y compañías. ¿Hubiera resistido la Compañía Peninsular el arriendo de la Interurbana—no obstante la famosa, original y españolísima concesión de los telefonemas y las cien mil complacencias indulgentes que con ella se tuvieron—, si no hubiera poseído la explotación de las redes

de Madrid y Barcelona, que a más de enjugar el cuantioso déficit de aquélla, permitía obtener ganancias y dividendos?

Megalomanía telegráfica o los proyectos de doña Retaguardia

Desde que empezó la campaña de la revista profesional *Vanguardia* (mejor le va el calificativo de “retaguardia”) en favor de sus megalomanías telegráficas, debieron todos los telegrafistas elevar su más enérgica protesta contra esos “periodistas profesionales” que corretean por los pasillos de la Dirección General, en busca de “gazapos”, mientras los verdaderos trabajadores del Estado pierden su vida en la abrumadora tarea de los servicios de transmisión.

No estamos ya en tiempos de “cortesías” conservadoras con quienes tratan de usurpar los legítimos derechos de los funcionarios del Estado. Demasiadas son ya las mermas que han injertado en nuestro porvenir los turnos gubernamentales para que vengan los de casa—con su absurda megalomanía—a establecer castas, en una Corporación, cuyos servicios se resuelven a fuerza de brazos y de pasar malas noches. ¡Y nada más!

La prensa que así lucha; la prensa que insinúa y defiende esas ridículas y lamentables aspiraciones de cuatro “pollos bien” debe ser residenciada por todos cuantos tengan espíritu profesional y decoro colectivo.

Esa prensa nos perjudica y nos desprestigia, pues el pedir esas “especialidades de fuera” nos califica a todos de incapacitados para ejercer nuestra misión.

Hacen falta brazos como los eternamente incansables de Paris, Calvito y tantos otros compañeros que eran el nervio de la red telegráfica.

No somos tontos y sabemos muy bien que los adelantos de la telegrafía nos permite hoy ponernos al corriente de los aparatos necesarios a las averías en menos de un mes sin necesidad de tantos tomos inútiles de teoría.

Si dispongo de un aparato para averiguar la tensión de un hilo ¿qué me importa que su teoría conste de 100 ó 200 páginas, si prácticamente lo sé manejar en una hora? Además, señores de la “retaguardia”, no crean que nos caímos de un cerezo, el servicio telegráfico no,

está mejor que hace veinte años. Funciona exactamente igual. Sólo han variado los medios auxiliares, y éstos han sido cuestión de pesetas en los presupuestos; no han surgido del coloso cráneo de un privilegiado.

Siento emplear este lenguaje un tanto desabrido, pero demasiado hace este pobre aldeano que no sabe lo que será de su porvenir, pues pudiera ocurrírsele a nuestra "retaguardia" formar una escala de ordenanzas con los que sólo sabemos transmitir y otra con aquéllos que saben concebir majaderías y no serían capaces de dar un despacho sin un error....

Lo que más me extraña es que esa prensa tenga lectores.... Y mucho más que el Centro Telegráfico no intervenga enérgicamente contra ella.—*Un aldeano de Galicia.*

De cómo se emplea el método Ollendorf para razonar

Nuestro colega *La Vanguardia* persiste en su campaña asidua y constante en pro de la división de escalas. Y a pesar de ella, estamos donde estábamos. Conformes —¿cómo no?— con las ansias de reorganización que él defiende y nosotros patrocinamos constantemente. Pero enfrente —¿está esto claro?— de todo cuanto signifique dividir la escala general. Eso, nunca. Nuestras razones están asimismo reiteradamente expuestas; quizás también con pertinacia y machaconería excesivas. Una vez más repetimos que no vemos en ello, en ese fantástico plan que el colega nos brinda como panacea de nuestros males, ventajas para nada ni para nadie y si adivinamos, por el contrario, muchos inconvenientes. Es algo así como el método Ollendorf. Nosotros creíamos —creemos siempre— que la reorganización de los servicios en Telégrafos se ha de hacer a base de montar buenas líneas y conservarlas en perfecto estado; de que en todos los Centros y Secciones haya buenos aparatos y talleres de reparación; de que el servicio de reparto esté bien atendido y organizado; de que los Talleres de la Dirección libren a la Administración española de la servidumbre en que se halla respecto de la industria extranjera... ¿Para qué seguir? ¿Precisamos enumerar los problemas del servicio telegráfico? Y subrayamos esas palabras porque claro está que no olvidamos, ni mucho menos, los

problemas del personal. Pero aquí del sentido común y del método Ollendorf a que hemos aludido. Ni los telegramas van a llegar antes porque las escalas se dividan ni los oficiales van a transmitir mejor porque en vez de apellidarse facultativos se les llame técnicos u operadores.

Nuestro problema es sencillísimo—recordemos una vez más el huevo de Colón— y tiene dos aspectos diferentes. Uno el del servicio y otro el del personal. El primero se resuelve como indicamos más arriba: con buenos elementos y aprovechándolos bien. ¿Se le ha sacado—hablando en términos telegráficos—al Baudot su máximo rendimiento, su debida eficacia? No. ¿Se aprovecha como es debido el material de nuestras líneas? Tampoco. Y sin embargo, nuestros mecánicos han propuesto mil veces los sistemas y acoplamientos que precisan nuestros Baudots y nuestros ingenieros han presentado Memorias, proyectos y planos documentadísimos para evitar, con unas sencillas líneas subterráneas, que anualmente se vinieran a tierra en épocas de temporales los mismos kilómetros de línea y en los mismos sitios. Y todo ello como si cantaran a la luna. ¿Es, por ventura, que, cuando en vez de constituir una Corporación constituyamos tres, se nos va a hacer caso? Confesamos que, o estamos locos de remate, o no lo entendemos. Si es que el Estado va a atender debidamente estas necesidades—que el mero hecho de que existan constituye una vergüenza y es de esperar que el Directorio resolverá—, lo mismo, exactamente igual las atenderá de una forma que de otra. Cierto, certísimo que es preciso que nosotros variemos de modo de ser, en nuestra psicología, en nuestra organización—si es que tenemos alguna—; pero es más evidente todavía que se precisa que el Estado cambie radicalmente sus orientaciones antiguas respecto de estos servicios. Atenderlos como hasta aquí, con cicatería, con estrecheces, regateando la perra chica en unos servicios para derramarlas a manos llenas acto seguido en una comisión a favor de un funcionario influyente, eso sí que no puede ni debe seguir, y, afortunadamente, ya no es.

¿El problema del personal? ¡Harina de otro costal, compañerito y amigo! Ese problema—que es el tuyo, compañerito, y el nuestro y el de todos— es el problema general del fun-

cionario público en España, mal retribuido, mal atendido, sin sueldos ni derechos ni deberes, porque como el papá Estado tenía muchos compromisos hizo como los malos pagadores, que por atender a todos los atendía mal. Es, sencillamente, problema de sueldos y de gratificaciones. De sueldos, porque con el medio de cuarenta y dos duros mensuales—cuando sólo la casa *paga* quince o veinte y lo demás está por las nubes—no se puede vivir. De gratificaciones, porque las nuestras, sobre ser justas — ¡justísimas! — son irrisorias; no es lógico que cuando la ley señala que las horas extraordinarias y nocturnas se paguen con un recargo determinado en cada caso, las nuestras — porque sí, por ese eterno porque sí que se ha convertido en España en razón suprema de todas las cosas — se paguen más baratas. Pero así es.

Y se ofrece una reorganización de servicios regalándonos a todos un coche de lujo

Y no se sonrían nuestros contrincantes porque crean que nos hemos salido del tema de la reorganización. Ni mucho menos. Antes al contrario; nos hemos colocado justa y exactamente, en el terreno que ellos lo plantean. Porque lo verdaderamente genial e hilarante del caso, que es como para desternillarse de risa o desquijarse de asombro, es que para convencer al respetable de las magnificencias de la reorganización, se le habla de que vamos a ascender y mejorar de sueldos. Y nos quedamos tan frescos. Y — esto, por la otra banda — para suavizar al Conde, al pagano, al ministro de Hacienda, al Poder público, se le dice que se va a realizar un servicio maravilloso. Y nos quedamos más frescos todavía. Sumamente ingenioso. Sólo que....

Supongamos que todo sale como se nos pinta. Los ingenieros van a tener más sueldo. Los ampliados van a ascender. Los inampliados van a subir en otra escala diferente. Y nosotros preguntamos a todos — ampliados, inampliados e ingenieros — ¿cuánto va a costar *eso*? ¿En cuántos millones se va a encarcar el presupuesto de Telégrafos? Y millones — tengámoslo muy presente — que son para personal; para personal, precisamente cuando se le está amortizando y la palabra *economía* es la que rige la vida del país. ¿Hay algún iluso que crea, que suponga, que se va a conven-

cer al Ministerio de Hacienda de todo ello? Seamos cautos. Seamos serenos. No juguemos, una vez más, con ilusiones que cuestan muy caras. Y sobre todo, tengamos la honradez de defender nuestros planes y nuestros propósitos sin halagar egoísmos.... que luego no vamos a satisfacer. Recapaciten todos juiciosamente y comprendan que tal plan, como se nos ha presentado, no puede pasar de un generoso propósito, no por generoso — claro está —, menos equivocado. Y reconozcamos que tiene mucha, pero muchísima repajolera gracia, la fantasía de reorganizar los servicios aumentándonos los sueldos.

Preguntemos una vez más: ¿es que nadie ha hecho números? Sí. Y como se han hecho, por eso nadie ha creído que semejante proyecto llegue a término feliz, nadie cree, como es justo, que Corporación alguna vaya a obtener en los próximos presupuestos cifras *para personal*. Y, por lo tanto, nadie ha admitido aquí esa alegre fantasía de *La Vanguardia* mediante la cual *todos* vamos a ascender. Si se dividen las escalas a base de ingenieros, ampliados e inampliados, es posible que *La Vanguardia* logre que alguno de esos tres grupos mejore; seguramente, como es natural, el más reducido y menos numeroso. Y posible es que incluso logre formar un rancho aparte, una carrera especial y escogida, aprovechada y brillante, de excelente porvenir y apetecible presente. Pero.... ¿lo demás? No seamos ilusos y no nos elevemos demasiado en las alas de nuestras ilusiones, para evitar nos el desencanto y el dolor del batacazo. Tengámoslo muy presente: el día que esos elementos, ese grupito reducido y distinguido se desligue de nosotros, del resto de la Corporación, considerará esta más fácil y hacedera la comunicación, no con Marte, sino con Neptuno, que obtener un porvenir medianamente decoroso.

La solución del problema de las ampliaciones y de otros que no se señalan

Amablemente, el colega nos invita a puntualizar. No creíamos fuese preciso, después de cuanto ya llevamos dicho; pero reiteraremos nuestro propósito. *La Vanguardia* nos propone una división de funciones — que nos parece muy bien — y una división de escalas — que nos parece muy mal. En tanto que ésta,

sobre costar una millonada, nada resuelve, aquélla lo resuelve todo, el problema de reorganización de servicios y personal, costando muchísimo menos y colocando a cada cual en su lugar. Los ingenieros, los mecánicos, los políglotas, todos tienen su especialidad peculiarísima, hija de una función determinada. Nuestra actual desorganización estriba en que ni los ingenieros, ni los mecánicos, ni los políglotas, ni nadie realiza su función. La de los primeros es construir líneas, realizar proyectos, viajes, estudios en el extranjero, proponer innovaciones y mejoras; constituir, en una palabra, un verdadero organismo director o directivo—pero organismo, no Cuerpo, entendiéndose bien—que dirija y asesore a la Superioridad; la de los mecánicos, resolver las averías producidas en aparatos puestos en línea y las elementales de taller; la de los auxiliares mecánicos, constituir el personal obrero de los talleres de la Dirección... ¿Para qué seguir?

Claro está que con todo esto, con la labor de colocar a cada cual en su puesto desempeñando su función, no habíamos resuelto todo el problema. Quedaba la cuestión batallona, la verdadera madre del cordero: la cuestión de las ampliaciones. Digamos sinceramente que antaño, cuando no había ingenieros entre nosotros, la ampliación tenía un tinte—nada más que un tinte, nunca una realidad—de necesidad. Hoy constituye—hay que proclamarlo claramente, para que no queden dudas—una verdadera inutilidad; un lastre que pesa sobre la Corporación, ahogándola en todos sus problemas; una patente que nada dice, nada significa ni a nada conduce, pero que engalla, entroniza y desata egoísmos incalificables. De aquí que pensemos que el ideal de justicia, al mismo tiempo que obra de sanidad, higiene y moral, es suprimirlas sencilla, lisa, llana y radicalmente.

Pero, a lo que se ve, esta solución tan justa y beneficiosa es—quizá por serlo—imposible; se enconaron demasiado las pasiones y volaron demasiado los egoísmos..., y por ello es posible también que no se enfocara nunca el pleito con perfección. Ahora bien: ¿es que fuera de la disyuntiva de la división de escalas o del taponamiento no hay término de solución? Nosotros pensamos, por el contrario, que sí; quizás la más justa, evidentemente la que mejor respeta *todos* los derechos: la de separar el sueldo de la categoría. Es decir: que

el hecho de no poseer la ampliación no podrá significar, en modo alguno, detención en la carrera, ni representará para nadie el derecho incalificable de saltar en el escalafón, sino sola, única y estrictamente la carencia de facultades para ocupar determinados cargos. Más claro: el no ampliado, ascendiendo sin detención alguna en su carrera, no podrá ocupar—en tanto no apruebe sus estudios de ampliación—más jefaturas que las que se producen en las salas de aparatos y estará incapacitado para regir un Centro o Sección o ponerse al frente de un Negociado de la Dirección general. No otra cosa es, en suma, el proyecto de *La Vanguardia*, puesto que, al dividir las escalas, es precisamente dentro de esos límites—¡sí acaso!—donde habrían de moverse los inampliados. ¿Que nos dice el colega que iban a tener sueldos mayores? Reiteremos una vez más nuestra duda, por no decir nuestra absoluta seguridad de que tal hipótesis no se daría. Considere el colega, consideren todos, que esa escala sería precisamente, fatalmente—aunque de modo injusto, estamos conformes—, la eterna Cenicienta y la constante postergada. De tal forma, es indudable que el proyecto es mucho más factible porque es mucho más barato—y no divide al Cuerpo; ideal este de la escala única estampado por *La Vanguardia* en la primera página de su primer número y que constituye, a no dudarlo, su más hermosa ejecutoria periodística.

Permuta

Un oficial tercero destinado en Sigüenza (Guadalajara) permutaría con compañero de la Central, Centro o suplente del Centro de Madrid. Para informes dirigirse a J. A. Chicharro, de dicha ciudad.

La estación radiotelegráfica de Ceuta

Por Real orden publicada en la *Gaceta* del día 13 del actual se autoriza para que por la estación radiotelegráfica militar de Ceuta se transmita y reciba servicio privado a los barcos que crucen por el Estrecho de Gibraltar y por el tiempo que se tarde en dar fin a la reglamentación que se halla pendiente de la Conferencia Nacional de Telegrafía sin Hilos.

Ascensos

En propuesta ordinaria de ascensos han sido promovidos: A jefe de sección segunda, D. Ramón Bartolomé y Olivares; a jefes de sección tercera: D. Mariano Lucas y Bravo, D. Ramón Samará y Elías y D. Julio Herreros y García; a oficiales primeros: D. Guillermo Lacomba y Casares, D. Leoncio Rebollar y Díaz, D. José Fernández y García y D. Alfredo Pérez y de la Fuente; a oficiales segundos: D. Cosme Sobrado y Cossío, D. Francisco Cercos y Barceló, D. Fernando Zaera y Loscos, D. Joaquín Morales y de Julián, D. Luis Hernández y Rodríguez y D. Antonio Pajares y Sánchez.

Reingresa el oficial tercero, supernumerario, D. Cándido Martínez y Blanco.

Ingresan los oficiales terceros, en expectación, D. José Castro y Rodríguez, D. Emilio Esteban y Ortiz, D. Luis Morales y Gil, don Francisco Poveda y Quintana, D. Salvador Guillén y Pastor y D. Joaquín López y Faci.

La Cantina de la Central de Telégrafos

La Junta encargada de administrar la Cantina de la Central de Madrid, ha dirigido una circular dando cuenta de su actuación que merece, por todos conceptos, la gratitud y el aplauso de todos.

Ello es debido, principalmente, a que en esta ocasión se dió con el hombre que las circunstancias requerían: D. Francisco Núñez.

“En la imposibilidad de dar a conocer a los diferentes turnos en que está constituida la Central la actuación del presente Consejo de la Cantina, recurrimos al tablón de anuncios, y si al mismo tiempo nuestras Revistas tuviesen a bien dar cabida a este trabajo, lamentando no disponer de otros medios que nos permitiesen una comunicación más íntima y que pudiera ser más amplia con la explicación detallada de una exposición de hechos y deficiencias halladas y resueltas, para, de esta forma, saber de un modo inmediato y pleno si estábamos de acuerdo con el criterio general del personal que nos honró con la representación, o no habíamos entendido debidamente nuestro cometido en toda su integridad, para, de este modo, resolver de momento la situación.

No obstante, los turnos están siempre en

la libertad de acción de obrar y manifestarse cuando haya disconformidad, sobre todo en lo fundamental, ya que en cuestiones de mero detalle no habrá nunca posibilidad de tal uniformidad.

La Cantina es una necesidad imperiosa por la índole de nuestro servicio.

Debe ser sostenida con la atención que le preste cada turno y la particular de cada uno, que debe estimarla por su finalidad y por el propio prestigio corporativo.

Para ello todos debemos considerarnos responsables de su buena o mala marcha, que no debe tolerarse, si en cualquier circunstancia no respondiese a la seriedad y honorabilidad con que en toda su actuación debe resplandecer, por ser una representación nuestra, del compañerismo bien entendido.

Consideramos conveniente que cada turno, cuando lo estime necesario, nombre uno o dos representantes elegidos *con escrupulosidad*, y puestos de acuerdo con el Consejo determinar día y hora para examinar, con todo detalle, las cuentas con la confrontación de justificantes, para persuadirse de la rectitud de su proceder.

También creemos conveniente se amplie el Consejo con un representante, elegido por todos los turnos, para que sirva de depositario permanente de la documentación; se haga cargo de los justificantes que diaria y mensualmente se le haga entrega, y compruebe la liquidación mensual con las existencias de Caja. Esta elección deberá ser hecha con suma atención.

Tenemos también bosquejada una ampliación del Reglamento adecuado a la práctica conveniente; mas consideramos que el mejor Reglamento es mantener una rectitud de actuación constante, con un interés vivísimo *en todos*, al proceder con bondad de propósitos y consejos.

Las cuestiones de interés deben replandecer siempre en forma tal que no baste parecer *rectos*: hay que probar con evidencia de hechos que también *se es recto*. En estas actuaciones corporativas no debe obrarse por nosotros, sino por la honra de todos, a quien se representa.

Así, el sacrificio que se realiza con la representación de estos cargos, tiene una satisfacción al educarnos para el bien de los demás. - Madrid, marzo de 1924.—Francisco Núñez.

ESTADOS COMPARATIVOS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CANTINA CENTRAL

1.º febrero 1923		13 febrero 1924	
Importan las cuentas pendientes de pago	8.896,95	Importan las cuentas pendientes de pago	2.189,99
Saldo de enero (en poder del Cajero).....	371,95	Saldo en poder Cajero...	315,26
Importa el balance (géneros)	786,75	Recaudado en Caja.....	801,00
	1.158,70	Importa el balance (géneros).....	1.797,80
	1.158,70		2.914,06
<u>Saldo (deudor).....</u>	<u>7.737,35</u>	<u>Saldo (acreedor).....</u>	<u>724,07</u>
Importaba el material existente en en 1.º de febrero 1923.....	8.289,30	Importaba el material existente en 13 febrero 1924.....	8.790,30

Comparando el estado económico de la Cantina del día en que nos hicimos cargo y el del último inventario, resulta un beneficio de

PESETAS 8 962,42

LA JUNTA,

CLASES PASIVAS

Habilitación de dichas clases por los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos

BARTOLOMÉ JIMÉNEZ MARÍN

Y

ÁNGEL JIMÉNEZ LA BLANCA

Excepcionales condiciones para los compañeros del Cuerpo, para sus viudas y huérfanos y para el personal subalterno

Leganitos, 39, pral. izqda.

MADRID

Horas: de tres a cinco

La Telefonía sin Hilos al alcance de todos

Obra elemental, clara y sencilla
para la construcción de aparatos
de T. S. H.

Un tomo en 8.º con 160 páginas y
más de 90 grabados, 4 PESETAS

En todas las librerías y en la
EDITORIAL SAN MARTIN
Puerta del Sol, 6. — MADRID